Revista: Nº150, año XXXVII (Oct-Dic, 1969)

Autor: Julio Salas Vivaldi

REVISTA DE DERECHO UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

ISSN 0303-9986 (versión impresa) ISSN 0718-591X (versión en línea)

# REVISTA DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

AÑO XXXVII — OCTUBRE - DICIEMBRE DE 1969 — Nº 150

DIRECTOR: ORLANDO TAPIA SUAREZ

#### CONSEJO CONSULTIVO:

MANUEL SANHUEZA CRUZ JULIO SALAS VIVALDI CARLOS PECCHI CROCE PABLO SAAVEDRA BELMAR RENATO GUZMAN SERANI MARCEL POMMIEZ ILUFI

(Delegado Estudiantil)

ESCUELA TIPOGRAFICA SALESIANA - CONCEPCION (CHILE)

Artículo: Sexto Congreso. La abogacía, su situación actual y perspectivas futuras. Discurso del señor Presidente del Consejo Provincial del Colegio de Abogados

Autor: Julio Salas Vivaldi

Revista: Nº150, año XXXVII (Oct-Dic, 1969)

#### REVISTA DE DERECHO UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

ISSN 0303-9986 (versión impresa) ISSN 0718-591X (versión en línea)

#### LA ABOGACIA, SU SITUACION ACTUAL Y PERSPECTIVAS

ción del sueño de su visionario fundador, y cuya Facultad de Derecho ha dado formación y sigue dándola a una pléyade de juristas que prestigian, con su talento y su energía creadora, no sólo la Magistratura y la Abogacía, sino que muchos importantes sectores directivos de la comunidad nacional.

El entusiasmo y el dinamismo con que han trabajado en la organización de este Congreso los miembros del Consejo Provincial del Colegio de Abogados de Concepción y su ágil Presidente, anuncian la colaboración que en su desarrollo prestarán los colegas de esta ilustre ciudad universitaria, junto a quienes se han desplazado para aprovechar algunos días de su amistad y de su culto ambiente característico.

La presencia de tan altos personeros de los Poderes Públicos pone de relieve la trascendencia de este acto en la vida nacional y lo mucho que se espera de esta reunión.

En estos instantes no se puede olvidar a quien, en esta misma hermosa ciudad, presidiera el Segundo Congreso, como lo hiciera en Santiago con el primero y con el tercero. Sus ocho años de presidencia de nuestra Orden fueron el último período de un cuarto de siglo dedicado a sus labores directivas, en las que derramó, como en otras variadísimas actividades, su luminosa inteligencia, su altísima ciencia, su trato fino y amable, y coronándolo todo, su inmensa bondad. Me refiero a don Raúl Varela Varela, fallecido el 4 de Agosto último.

Con ese recuerdo emocionado y agradecido e invocando el auxilio de Dios para que ilumine sus debates, declaro inaugurado el Sexto Congreso Nacional de los Abogados de Chile,

## DISCURSO DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE CONCEPCION Y DE LA COMISION ORGANIZADORA DEL CONGRESO, DON JULIO SALAS VIVALDI

Suelen las religiones convocar a sus fieles periódicamente a hacer un acto de fe en los dogmas y creencias que sostienen. No obstante el ambiente sobrenatural en que se desenvuelven, creen indispensable que, de cuando en cuando, haya una ocasión propicia para que descienda la gracia y avive aquello que constituye su estructura. Otro tanto ocurre a quienes cumplen una misma labor o función social. Sienten también la necesidad imperativa de hacer un alto en su marcha intermitente para contemplar el camino recorrido, observar con cuidado las huellas que sus pasos en él han dejado y poder así proyectar más certeramente el logro de sus objetivos.

El éxito de cualquiera empresa humana depende en gran medida de los esfuerzos efectivos de auto-evaluación crítica que realicen los

Artículo: Sexto Congreso. La abogacía, su situación actual y perspectivas futuras. Discurso del señor Presidente del Consejo Provincial del Colegio de Abogados Revista: Nº150, año XXXVII (Oct-Dic, 1969)

REVISTA DE DERECHO UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

ISSN 0303-9986 (versión impresa) ISSN 0718-591X (versión en línea)

22

Autor: Julio Salas Vivaldi

#### REVISTA DE DERECHO

agentes que la constituyen. La consecución de sus fines exige hacer un paréntesis en las tareas para examinar las labores realizadas, las metas que pretende alcanzar y los recursos con que cuenta para ello.

Este verdadero examen de conciencia que purifica los espíritus, renueva las energías y fortalece la solidaridad profesional, es también necesario a los abogados, que hoy día, bajo los mejores augurios, llenos de entusiasmo y fe dan comienzo a este Sexto Congreso Nacional.

Los abogados de Concepción, en cuyo nombre tengo el altísimo honor y privilegio inmerecido de dirigirme a Uds., aceptaron gustosos el encargo que les fue conferido por el Honorable Consejo General de la Orden de organizar y llevar a cabo este Congreso y han puesto en ello todo su entusiasmo y esfuerzo. Estiman que la Abogacía, por su propia naturaleza, por la magnitud de los propósitos a que sirve, por el grado de que de ella dependen la conservación y defensa del Derecho, tiene que ser una profesión continuamente celosa y vigilante de sí misma. Creen que es necesario que, cada cierto tiempo, quienes tienen el privilegio de profesarla se reúnan para considerar aquellas materias de interés común en un terreno puramente profesional y científico, ajeno a toda ingerencia extraña y animados de un profundo sentimiento cívico y constructivo.

Durante los días en que estaremos reunidos —muy escasos para nuestro afán comunitario y para el ansia de saber que nos anima— se logrará, sin duda, avanzar en el esclarecimiento de los problemas más importantes que plantea la Abogacía, con el intercambio de ideas y fórmulas, el aporte de sugestiones y experiencias que nos harán, a la vez que afirmar nuestra fe en ella, adentrarnos, si es necesario, en nuevas concepciones y en nuevos caminos que surgen como consecuencia de los requerimientos de la hora presente y de las modernas orientaciones que la experiencia histórica nos revela.

Nos preocuparemos, en primer lugar, de precisar los diversos sistemas de ejercicio de la Abogacía, con el objeto de escoger el más adecuado para satisfacer los requerimientos de la hora presente y determinar cuál parece ser el más propicio para procurar en el futuro una eficaz atención jurídica. Estudiaremos, desde el ejercicio libre de la profesión, que para muchos es de su esencia, hasta la socialización total de ella, que para otros constituye su destino, pasando por la amplia gama de las fórmulas intermedias. Pero al hacer este examen todos, sin excepción, tendremos presente que la asistencia jurídica, a través de cualquier sistema que se otorgue, es un verdadero derecho de las personas inherente a su calidad de tales, y que corresponde al abogado proporcionarla con el mayor esmero y efectividad, de manera que todos los sectores de la sociedad puedan disfrutar del asesoramiento legal imprescindible para desenvolverse en medio de la copiosa, pero necesaria normatividad de un Estado de Derecho.

En seguida, demandará nuestra atención durante estos días el análisis severo y exhaustivo del campo ocupacional del abogado, constreñido en la actualidad por la intervención de otros profesionales en el ámbito que hasta hace poco le fue propio y por la tendencia imperante de eliminar la obligatoriedad de patrocinio del letrado en muchos negocios que antes lo requerían. Artículo: Sexto Congreso. La abogacía, su situación actual y perspectivas futuras. Discurso del señor Presidente del Consejo Provincial del Colegio de Abogados

Revista: Nº150, año XXXVII (Oct-Dic, 1969)

Autor: Julio Salas Vivaldi

#### REVISTA DE DERECHO UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

23

ISSN 0303-9986 (versión impresa) ISSN 0718-591X (versión en línea)

#### LA ABOGACIA, SU SITUACION ACTUAL Y PERSPECTIVAS

Pero el comentado estrechamiento del campo ocupacional sólo incide, en nuestro parecer, en aspectos muy particulares y quizás intrascendentes del quehacer profesional, quedando siempre bajo la responsabilidad del Abogado la solución de aquellos problemas jurídicos relativos a la vida, la libertad, la honra y la hacienda de las personas.

Bastaría señalar, para demostrar la trascendencia de la Abogacía, que una de las funciones esenciales que corresponde desarrollar al Estado, la función jurisdiccional, la de administrar justicia, la ejerce exclusivamente a través de juristas. Descansa, entonces, su estabilidad institucional en los abogados, lo que no ocurre en igual medida con los demás profesionales.

Asimismo, dentro de la esfera de la actividad jurisdiccional, el Abogado jamás dejará de ser actor principal en la noble y abnegada labor de pedir y alcanzar justicia para quienes la necesitan y reclaman.

El jurista tiene también importante rol en la acción cada vez más amplia y técnica del Estado a través de sus servicios complejos de protección, defensa y asistencia de la colectividad. Es funcionario ineludible para el mejor cumplimiento de sus fines en la multiplicidad de la vida moderna. Su consejo orienta y resuelve muchas veces los más grandes y trascendentales problemas que interesan al mantenimiento y seguridad del orden y prosperidad de los pueblos.

Igualmente, el Abogado tiene un papel preponderante como consejero y planificador de conductas humanas en las áreas de la actividad privada altamente especializadas, y son muy pocas las fases ajenas a su asesoramiento. Las empresas bancarias, industriales, agrícolas, laborales, mineras y cuantas ha creado el esfuerzo constructivo de la producción o el trabajo individual y colectivo, cuentan con su cooperación, para que sus quehaceres discurran por el cauce de la legalidad que tutela el orden regular de las relaciones jurídicas.

Puede, entonces, afirmarse que en todos los aspectos de la vida nacional el Abogado tiene un papel activo e irreemplazable, puesto que la Abogacía no es una mera ocupación, ni un oficio, sino una misión social, una misión pública imprescindible en el desarrollo y progreso de la República.

Dedicaremos, además, nuestros afanes a valorar el estado actual de la enseñanza del Derecho que, si bien constituye responsabilidad primaria y primordial de las Universidades en forma autónoma, no puede quedar al margen de la Orden, interesada en recibir y cobijar miembros que respondan cumplidamente al destacado papel que les corresponde desempeñar. La buena gestión profesional de los abogados depende en gran medida de la formación intelectual, científica y moral que se les proporcione, y por ello las Escuelas de Derecho deben dotar a sus alumnos, como hasta ahora ha ocurrido, de aquellos conocimientos, destrezas y aptitudes sin las cuales el Abogado no puede desempeñar cabalmente las funciones que le competen en el amplio campo de las relaciones jurídicas.

El Derecho, como un proceso social dinámico, no está compuesto solamente de normas o reglas. Requiere también de la integración del Abogado, como un ingrediente esencial sin el cual no puede darse el proceso en sí.

Artículo: Sexto Congreso. La abogacía, su situación actual y perspectivas futuras. Discurso del señor Presidente del Consejo Provincial del Colegio de Abogados Revista: Nº150, año XXXVII (Oct-Dic, 1969)

REVISTA DE DERECHO UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

ISSN 0303-9986 (versión impresa) ISSN 0718-591X (versión en línea)

24

Autor: Julio Salas Vivaldi

REVISTA DE DERECHO

Toda institución humana, y el Derecho lo es, depende, para los fines que está llamada a servir, del discernimiento, la inteligencia y el empeño de los llamados a aplicarla. Por muy perfectas que sean su concepción y estructura no producirá los resultados deseados si cae en manos de quien no sabe o no pone su empeño y decisión en emplearla del modo necesario para obtener todo el rendimiento posible. Así, a la Ley, mero instrumento del Derecho, hay que agregarle el elemento Hombre. Sólo la conjugación de una y otro obtendrá el fruto esperado.

Lo anterior justifica el legítimo deseo de los abogados de Chile de que las Universidades enriquezcan siempre la Orden con egresados dotados de talento, capacidad intelectual y extrema sensibilidad moral, desechando a todos aquellos que carezcan de las condiciones necesarias para profesar con grandeza, honor y dignidad la Abogacía.

Pero, no sólo es nuestro propósito que este Congreso constituya un aporte valioso e inestimable al progreso de una de las profesiones más dignas y necesarias en la vida de los pueblos, sino, además, que sea motivo de grata convivencia y de afianzamiento de la solidaridad y de la comprensión que siguen siempre a reuniones como ésta, en que hombres pertenecientes a los más dispares y lejanos rincones de nuestra geografía, aportan con la mayor lealtad y desinterés, no sólo el tesoro común de su ciencia, sino además el calor de sus corazones.

Estaríamos felices si hubiéramos contribuido con nuestro esfuerzo a destruir aquella creencia tan difundida de que los abogados, por la función que desempeñan, viven de espaldas unos a otros, enclaustrados en sus propias individualidades, o, lo que es más grave aún, desconocidos y extraños hasta de su propia condición de colegas.

Esta unión es imprescindible fomentarla, porque, ¿quién podría negarlo?, como expresa Carnelutti, el Abogado es quizás una de las figuras más discutidas en el cuadro social, se podría decir, más atormentada. Nunca, ni siquiera en los momentos de mayor convulsión histórica, se ha propuesto la supresión de los médicos o de los ingenieros, pero de los abogados sí. En alguna ocasión se ha llegado hasta suprimirlos; después han surgido con rapidez. En el fondo, la protesta contra los abogados es la protesta contra la parcialidad natural del hombre. Son los Cirineos de la sociedad y ésta es su nobleza. Son los que aran en el campo de la Justicia y no recogen sus frutos.

Colegas: El presente Congreso que, con tan auspiciosos augurios, e inicia hoy, no constituye un acontecimiento que sólo interese a los abogados. Su trascendencia rebalsa los límites meramente gremiales y se proyecta hacia el ámbito nacional. Todo pueblo, como el nuestro, que aspira a la superación y a la ordenación perfecta de sus principios vitales,

Artículo: Sexto Congreso. La abogacía, su situación actual y perspectivas futuras. Discurso del señor Presidente del Consejo Provincial del Colegio de Abogados Revista: Nº150, año XXXVII (Oct-Dic, 1969)

Autor: Julio Salas Vivaldi

REVISTA DE DERECHO UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

ISSN 0303-9986 (versión impresa) ISSN 0718-591X (versión en línea)

### LA ABOGACIA, SU SITUACION ACTUAL Y PERSPECTIVAS

desea abogados con un elevado sentido moral de su misión, una decidida orientación patriótica, un alto nivel de preparación científica, una limpia actuación cotidiana, y una conciencia diáfana y firme, puesta a prueba constantemente, aun en las más difíciles circunstancias. Está convencido que en la conciencia democrática, que es amor y respeto por el Derecho, los abogados tienen una misión trascendental, cual es la de hacer perceptible el ideal jurídico; hacerlo llegar como una realidad tangible y concreta a la masa del pueblo.

En su diario afán de ahondar en el espíritu que anima al Derecho y de apreciar sus alcances, a fin de lograr mayor éxito en el cumplimiento de su misión social; al dedicar su vida "al noble y áspero ejercicio de pedir justicia", según la bella frase de Angel Ossorio: al dar a cada uno lo que le corresponde, actuando como juzgador; al servir cargos de gobierno, en la cátedra y en el Parlamento como legislador, el Abogado almacena un rico tesoro de experiencias que debe poner a disposición de la colectividad y que ésta puede y debe aprovechar. En definitiva, es el artífice supremo que, utilizando los materiales humanos puestos a su servicio, contribuye primordialmente a decidir con la directa o sutil, y a veces invisible influencia de su pensamiento, la suerte adversa o venturosa de los hombres o de los pueblos.

Esta influencia es tan cierta, que la imagen que el ciudadano común posee del Derecho y del ordenamiento jurídico está substancialmente determinada por su imagen de los abogados. Es razonable afirmar, entonces, que la existencia de una profesión vigorosa y eficiente constituye un factor importante en la confianza que el pueblo debe tener en sus instituciones, en sus autoridades y en el sistema legal que lo rige.

Pero los abogados de Concepción no sólo han organizado este torneo con el objeto de intercambiar inquietudes y experiencias acerca de la Abogacía, y robustecer la solidaridad profesional, sino, además, para que aquellos que tienen fe en el poder creador de las ideas y en la eficacia redentora de los ideales rindan un homenaje a la Universidad de Concepción y exalten, con la honrosa compañía de ustedes, sus cincuenta años de irradiación cultural y científica, proyectada a la nación y al mundo. Medio siglo de vida esplendorosa en lo espiritual y material, rebosante de energías e inquietudes hacia toda manifestación de las ciencias y de las artes y con un afán constante de renovación y perfeccionamiento. Pocos años, quizás muy pocos, si miramos la edad de otras universidades, pero bastantes si comparamos esta edad con las realizaciones conseguidas con el esfuerzo, la abnegación y el desprendimiento de todo un pueblo, alerta de sus destinos y orgulloso de sus logros. Pueblo que la desea como guía auténtica y decidida de sus aspiraciones, sin que por ello deje de ser remanso de serenidad en el mar de confusiones que nos embate, y que quiere que con pujanza y energía, no exenta de serenidad y cordura, ayude al hombre a encontrar el camino perdido, a encontrarse lealmente a sí mismo.

25

Artículo: Sexto Congreso. La abogacía, su situación actual y perspectivas futuras. Discurso del señor Presidente del Consejo Provincial del Colegio de Abogados

Revista: Nº150, año XXXVII (Oct-Dic, 1969) Autor: Julio Salas Vivaldi

# REVISTA DE DERECHO UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

ISSN 0303-9986 (versión impresa) ISSN 0718-591X (versión en línea)

26

REVISTA DE DERECHO

Reciba, entonces, la Universidad de Concepción el homenaje de los abogados de Chile, reunidos en verdadera comunidad espiritual en este magno Congreso.

Los abogados de Concepción agradecen la asistencia a este Congreso de Su Excelencia el Presidente de la República; de los señores Presidentes del Honorable Senado y Cámara de Diputados; del señor Presidente de la Excelentísima Corte Suprema; del señor Ministro de Justicia; del señor Presidente del Consejo General de la Orden, y de las altas autoridades civiles, militares, judiciales y eclesiásticas aquí presentes, lo que le da al mismo el marco adecuado que su importancia y trascendencia se merecen.

Ello permite alentar la seguridad de que las conclusiones que se formulen en este torneo, y que requieren para su concreción definitiva de la actividad gubernamental y legislativa, no serán desestimadas por la acción oficial.

En esta forma, el gremio de los abogados sentirá acrecentada su fe en la elevada misión que le corresponde cumplir y, lleno de esperanza, dedicará en mayor grado su inteligencia y su esfuerzo al perfeccionamiento de las instituciones jurídicas, para que respondan cumplida y dignamente a las exigencias de la vida nacional.

Señores Congresales: Al iniciar, bajo tan auspiciosas perspectivas, el intercambio de nuestros pensamientos acerca de los altos destinos de la Abogacía, damos realidad a un altísimo anhelo, vívida expresión de la más inconfundible hermandad de los hombres unidos por el apretado vínculo del quehacer profesional.

Asistiremos a una jornada científica en donde el saber solamente será superado por el saber, el ingenio vencido sólo por el ingenio; a una justa tan noble y desinteresada, que el triunfo de alguien, si lo hay, no será personal ni egoísta, porque apenas logrado pertenecerá a la Abogacía.

Os doy, en representación de los abogados de Concepción, la más cordial bienvenida y os deseo que vuestra permanencia entre nosotros, tan corta para nuestros anhelos de hospitalidad, sea grata y placentera.

Hemos procurado proporcionaros los medios adecuados para una labor provechosa. El campo está abierto y bien dispuesto para debatir los problemas capitales que plantea la Abogacía. Poned vuestra fe y todo vuestro entusiasmo al servicio de ella. La unidad de los abogados en esta alta y común intención ya anuncia la superación deseada.

Bellas esperanzas hay cifradas en vosotros; que los resultados sean superiores a esas esperanzas.